

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 49217 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000262/2013-C- y NIG n.º 36038 47 1 2013 0000407 se ha dictado en fecha 28 de Noviembre del 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Congelados Juan Sabaris, S.L., con C.I.F. número B-36.375.350, domicilio social en Lugar de Cancela, s/n., Barro, Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 20 del libro 2549 de sociedades, inscripción 2.ª de la hoja n.º PO 27088.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Javier González Villar, con despacho profesional en calle Colón, número 12, 4.º planta, Vigo. E-mail: concursoconjusa@lener.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 11 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130070316-1